



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 347-2017-GGR-GR PUNO

PUNO,11 AGO.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5081-2017-GG sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN E.B.R. ORIENTADO A LA ECOEFICIENCIA EN LA II.EE. INDEPENDENCIA NACIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 110-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 14 de julio del 2017 la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye que "... 2. Efectuada la revisión por el equipo nominado para su evaluación... informa que el Expediente Técnico se encuentra conforme... en consecuencia la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos confiere CERTIFICACIÓN TÉCNICA FAVORABLE... 3... se sirva disponer a la instancia pertinente con el trámite de Aprobación mediante Acto Resolutivo, según corresponda para su financiamiento correspondiente.", en antecedentes menciona, entre otros, la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG; además señala la siguiente estructura funcional programática:



| | | | |
|--------------------|---|---------|--|
| SECTOR | : | 99 | GOBIERNOS REGIONALES |
| PLIEGO | : | 458 | GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO |
| UNIDAD EJECUTORA | : | 001 | SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO A TRAVÉS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA |
| FUNCIÓN | : | 22 | EDUCACIÓN |
| División Funcional | : | 047 | EDUCACIÓN BÁSICA |
| GRUPO FUNCIONAL | : | 0105 | EDUCACIÓN SECUNDARIA |
| SUB PROGRAMA | : | 0174 | EDIFICACIONES ESCOLARES |
| PROYECTO | : | 2250752 | "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN E.B.R. ORIENTADO A LA ECOEFICIENCIA EN LA II.EE. INDEPENDENCIA NACIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO" |

DATOS FINANCIEROS:

ENTIDAD FINANCIERA: GOBIERNO REGIONAL PUNO
 ENTIDAD EJECUTORA: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 PRESUPUESTO TOTAL: S/. 25,560,872.52
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 15 MESES (450 DÍAS CALENDARIOS);

Que, con Informe N° 653-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 03 de agosto del 2017, la Sub Gerencia de Presupuesto indica textualmente: "...debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico del presupuesto de obra del proyecto... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 347-2017-GGR-GR PUNO

11 AGO 2017

PUNO,

PROYECTO : 2 250752 Mejoramiento de los Servicios Educativos en E.B.R. Orientado a la Ecoeficiencia en la II.EE. Independencia Nacional de la Ciudad de Puno;
Costo del Expediente Técnico: S/. 25,560,872.52
Asignación Presupuestaria 2017: S/. 80,332.00 Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios", y

Estando al Informe N° 110-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, copia del Informe N° 482-2017-GR-PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 653-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 1195-2017-G.R.PUNO/GRPPAT, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN E.B.R. ORIENTADO A LA ECOEFICIENCIA EN LA II.EE. INDEPENDENCIA NACIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Luís Alberto Andrade Olazo
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
 GERENTE GENERAL REGIONAL

